

SECRETARIA

ACTA No. 44

EXPEDIENTE: 3S.1

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2022.

En la población de Tangancícuaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:10 horas del día 30 de junio de 2022, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No. 105 norte, se llevó a cabo sesión ordinaria de ayuntamiento de conformidad con el Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de los Artículos 69, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H. Ayuntamiento conformado por el C. Dr. David Melgoza Montañez Presidente Municipal, la C. Margarita Arellano Contreras Síndica Municipal y los Regidores CC. Maestra Fabiola Romero Anaya, Ing. Misha Elena Ruiz Fernández, C. María Edila González Herrera, C. Pascual Hernández Tinajero, C.P. Armando Fernández Acevedo, C. Javier Magaña Rocha y C. Diego Madrigal Ibarra, Todos ellos Regidores del Ayuntamiento. Asistidos por el Secretario Municipal C. Dr. Eduardo Villegas Pérez, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de Lista.
2. Lectura del Orden del día para su aprobación, en su caso.
3. Lectura del acta anterior y su aprobación, en su caso.
4. Atención a la ciudadana C. Marisela Consuelo Guerrero Castro, para exponer lo referente a la autorización de apoyo por concepto de gastos médicos y atención médica integral a familiar cercano.
5. Informe de avances y seguimiento de Acuerdos y Comisiones.
6. Presentación y aprobación en su caso de la conformación del Consejo Municipal de Migración.
7. Revisión para su aprobación en su caso, de los candidatos a ser beneficiarios de pensión con la modalidad de compensación, los CC. Leticia Bañales Vaca, del DIF municipal y Gildardo Fabián Valencia trabajador de Oficialía Mayor.
8. Solicitud de autorización para la Elaboración del programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tangancícuaro.
9. Ratificación de asuntos tratados en el acta no. 4 del comité de Obras Públicas, entre los cuales se observaron la modificación del

93/3

Margarita Arellano

Margarita

Eduardo

X

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Pascual A. Tinajero

[Signature]

POA, una tabla comparativa de ahorros, información sobre procesos de licitación actual, presentación del padrón de contratistas, la compra de una pipa de agua potable para el departamento de Protección Civil y compra de uniformes para el personal administrativo.

10. Presentación y aprobación en su caso de la modificación en el mes de Junio del POA del año 2022.
11. Autorización al C. Dr. David Melgoza Montañez, en su carácter de Presidente Municipal, como representante del H. Ayuntamiento, para la firma del convenio de colaboración que celebran por una parte la secretaría de igualdad sustantiva y desarrollo de las mujeres michoacanas del gobierno del Estado de Michoacán y el H. Ayuntamiento de Tangancicuaro.
12. Solicitud de autorización de periodo vacacional del C. Secretario del día 25 al 29 de Julio del presente año y habilitar al C. Presidente Municipal para tratar asuntos pendientes como certificaciones y actos administrativos en nombre del C. Secretario del Ayuntamiento.
13. Solicitud de autorización de periodo vacacional a la C. Síndica Margarita Arellano Contreras del día 4 al 9 de Julio del presente año y facultar a la C. Lic. Guadalupe Ivonne Torres Arellano como encargada de despacho provisional.
14. Presentación y aprobación en su caso de sustitución de árboles invasivos en el Parque Nacional Lago de Camécuaro tomando en cuenta que existen dictámenes que avalan la propuesta tanto por parte del departamento de Bomberos y Protección Civil como por parte del Departamento de Ecología, Medio Ambiente y Cambio Climático.
15. Asuntos Generales.

PUNTO NÚMERO UNO. – Se da inicio a la sesión con el pase de lista, comprobándose la presencia de todos los miembros del Cabildo, exceptuando el C. Dr. David Melgoza Montañez alcalde Municipal quien anuncia su ausencia con antelación por motivos de comisión, por lo que preside la Síndica Municipal, C. Margarita Arellano Contreras, y se declara existencia de quorum y legal la sesión.

Handwritten signature in blue ink, possibly "H. Ayuntamiento".

Handwritten signature in blue ink: "Margarita Arellano C".

Handwritten signature in blue ink, possibly "X".

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink: "Resumen A. Turgis".

Handwritten signature in blue ink.

PUNTO NÚMERO DOS. - El Secretario Municipal da lectura a la orden del día y una vez concluida, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

PUNTO NÚMERO TRES. - El Secretario Municipal procede a dar lectura al acta no. 43 de Sesión Ordinaria de fecha 13 de junio de 2022, acto seguido y una vez concluida la lectura, el H. Cabildo aprueba el acta correspondiente de manera unánime.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- En este punto, el Secretario Municipal informa al H. Cabildo que en uso de la palabra, se presenta la C. Marisela Consuelo Guerrero Castro, exponiendo el caso de su familiar el C. Miguel Ángel Bravo Martínez (parentesco esposo) quien presenta accidente por caída libre de aproximadamente 8 metros de altura y quien posterior a ello sufre politraumatismo severo con fractura de ambos codos, fractura de cadera y fémur requiriéndose manejo de emergencia en hospital local privado, ya que en hospital público de referencia (hospital general regional de Secretaria de salud, sede Zamora) es conocida la compleja problemática de disponibilidad de espacios, materiales, así como de especialistas y personal de salud, ameritando manejo quirúrgico de urgencia por tratarse de caso de prioridad quirúrgica toda vez que un retraso en su atención integral se traducía en un riesgo inminente de disfunción e integridad orgánica así como riesgo de secuelas. Por lo anterior se solicita y se expone a consideración de esta Instancia del H. Cabildo para su visto bueno, a fin de que se ratifique la autorización de apoyo por concepto de gastos por atención medico quirúrgica en apoyo al familiar antes citado, por un monto de \$128,404.00 pesos, no omitiendo mencionar que el costo total de su atención médica, ascendió a la cantidad de \$505,052.00 pesos. Expuesto lo anterior, se somete a la deliberación del H. Cabildo, reconociéndose que por tratarse de un caso de emergencia absoluta y ante la gravedad de las lesiones y el consecutivo riesgo de complicaciones o secuelas, existe fundamento y justificación para la autorización y ratificación del monto en comento a favor del C. Miguel Ángel Bravo Martínez. Se vota a favor y se aprueba por unanimidad.

PUNTO NÚMERO CINCO.- En este punto, el Secretario del Ayuntamiento informa al H. Cabildo sobre los siguientes acuerdos cumplidos: **A.** - Se cumplió el acuerdo No. 116 correspondiente al punto No. 4 del acta de la sesión Extraordinaria No. 42 de fecha 13 de junio de 2022 donde se aprueba la ratificación de la aprobación para facultades del Presidente Municipal para firma de convenio de coordinación con el

[Handwritten signature]

Margarita Arellano

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Reservado H. Tuzio

[Handwritten signature]

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de cuencas, para la aprobación de la obra pública denominada "Construcción de Colectores para Tangancícuaro (Tercera Etapa de Cinco)". **B.** - Se cumplió el acuerdo No. 117 correspondiente al punto No. 5 del acta de la sesión Extraordinaria No. 42 de fecha 13 de junio de 2022 donde se autoriza la donación de 8 toneladas de cemento para la construcción de la calle Lázaro Cárdenas de la comunidad de Patamban. **C.** - Se cumplió el acuerdo No. 118 correspondiente al punto No. 6 del acta de la sesión Extraordinaria No. 42 de fecha 13 de junio de 2022 donde se autoriza a los CC. Dr. David Melgoza Montañez en su carácter de Presidente Municipal, y Margarita Arellano Contreras en su carácter de Síndica Municipal como representantes del Ayuntamiento de Tangancícuaro para celebrar todo tipo de convenios con el Estado, esto con fundamento en el artículo 40, inciso a), fracción X y sus demás correlativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo que las atribuciones refiere. **D.**- Se cumplió el acuerdo No. 119 correspondiente al punto No. 7 del acta de la sesión Extraordinaria No. 42 de fecha 13 de junio de 2022 donde se autoriza plasmar en el libro de actas la constancia de posesión por más de 30 años, la cual fue expedida por el Ejido de Tangancícuaro con fecha 06 de Mayo del presente año 2022, documento que ampara la propiedad de la unidad deportiva "Lázaro Cárdenas Batel" ubicada dentro del municipio de Tangancícuaro de Arista Michoacán y cuenta con una extensión superficial aproximada de 13-00-00 Hectáreas en favor del Municipio. **E.**- Se cumplió el acuerdo No. 120 correspondiente al punto No. 8 del acta de la sesión Extraordinaria No. 42 de fecha 13 de junio de 2022 donde se autoriza a los CC. Dr. David Melgoza Montañez en su carácter de Presidente Municipal, y Margarita Arellano Contreras en su carácter de Síndica Municipal como representantes del Ayuntamiento de Tangancícuaro para celebrar el Convenio de Coordinación Interinstitucional para impulsar el financiamiento en el municipio de Tangancícuaro, Michoacán con el Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán (SÍ FINANCIA MICHOACÁN). **F.**- Se cumplió el acuerdo No. 120 correspondiente al punto No. 9 del acta de la sesión Extraordinaria No. 42 de fecha 13 de junio de 2022 donde se autoriza facultar al C. Presidente David Melgoza Montañez para firma de convenio, marco de coordinación de acciones para la construcción de una agenda ambiental a celebrarse entre el

David Melgoza Montañez

Margarita Arellano C

X

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Rosendo N. Tejido

[Signature]

gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y el Municipio de Tangancicuaro Michoacán de Ocampo.

PUNTO NÚMERO SEIS.- Como siguiente punto, se presenta el C. Lic. Israel Miranda Álvarez, director del departamento Jurídico, para proceder a exponer la propuesta de la conformación del Consejo Municipal de Migración, mismo que se autorizó para su creación previa sesión de cabildo de fecha 22 de Abril del 2022. El comité deberá ser integrado conforme al Artículo 24 de la Ley para la Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo, y deberá quedar de la siguiente manera: Presidente del comité: Dr. David Melgoza Montañez, Secretario Técnico: C. Soledad Oropeza Magaña, titular de la Dirección de Atención al Migrante; Director de Seguridad Pública: Lic. Ignacio Hidalgo Izazaga; Directora de Desarrollo Social: Lic. Mónica Reyes Arévalo; Jefe de Tenencia de la comunidad de Aranza: Cecilio Meléndez Agustín; Presidente de comité de la col. Arboledas: C. Jesús Herrera Rodríguez, Jefe de Tenencia de la comunidad de Etúcuaro: C. Miguel Madrigal Jerónimo; Encargado del Orden de la comunidad de Buena Vista: Juan Martín Zárate Zárate; Jefe de Tenencia de la comunidad de Dámaso Cárdenas: C. José Guadalupe Romero Orozco; Jefe de Tenencia de la comunidad de Francisco J. Múgica: Adolfo Fernández Fernández; Jefe de Tenencia de la comunidad de Gómez Farías: C. Jesús Rodríguez Ríos; Encargado del Orden de la comunidad de Guarachanillo: C. Gildardo Chávez Campos; Encargado del Orden de la Colonia Loma Linda: C. José Alfredo Arroyo Zavala; Encargada del Orden de la Localidad de Las Cañas: C. Esmeralda Alejos González; Encargado del Orden de la Localidad de Lomas de Noroto: C. Jaime Ríos Álvarez; Encargada del Orden de la Localidad de Los Lobos: C. Teresa Espinoza Alvisar; Encargado del Orden de la Localidad de Nuevo Sauz de Guzmán: C. Eleazar Mora Anguiano; Jefe de Tenencia de la comunidad de Patamban: C. José Cruz Ruiz; Encargada del Orden de la Localidad de Rincón del Tepetate: C. Patricia Vázquez Tapia; Encargado del Orden de la Localidad de Ruiz Cortinez: C. Severiano Medina Orozco; Jefe de Tenencia de la comunidad de San Antonio Ocampo: C. José Luis Arias Ayala; Jefe de Tenencia de la comunidad de San José de Gracia: C. Aristeo Gutiérrez Diego; Encargado del Orden de la Localidad de Sauz de Guzmán: Ernesto Elías Ramírez; Encargado del Orden de la

Soledad

Margarita Arévalo

X

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Rosendo A. Leizaola

[Signature]

Localidad de Tengüecho: C. Everardo Zacarías Francisco; Jefe de Tenencia de la comunidad de Valle de Guadalupe: C. Rafael Magaña Cortez; Encargado del Orden de la Localidad de Tierras Blancas: C. Ramón Vázquez Tapia; Consejeros Migrantes: Los CC. Ana Lucía Torres Acevedo, Florencia Morales Tapia, Benjamín Valdéz Bonilla, Luis Rubén Alcocer Magaña y Dr. Joaquín Anaya Zamora, señalándose que no fue posible igualar la cantidad de integrantes conforme a la equidad de género ya que varios candidatos mujeres no tuvieron disponibilidad por múltiples causas para integrarse a la plantilla. Una vez expuesta la estructura de su conformación, se somete a votación por parte del H. Cabildo y se aprueba de manera unánime. Se hace constar que se remitirá copia de acta al estado para cumplir con la normativa vigente.

PUNTO NÚMERO SIETE.- Se presenta el C. Lic. Juan Sebastián Chávez Barajas, director de Recursos Humanos, quien expone el caso de 2 candidatos a ser beneficiarios de **pensión** con la **modalidad de compensación**, por lo que se somete a consideración del H. Cabildo para su definitiva. **CASO NÚMERO UNO:** de la C. Leticia Bañales Vaca, encargada del filtro turno vespertino del sistema DIF Municipal, trabajadora a quien se le acredita que por sus años de servicio y en base al dictamen jurídico establecido, le corresponde una cobertura del 65% de su sueldo, lo cual asciende a la cantidad de \$ 5, 710.51 pesos de sueldo mensual base. La solicitante titular comenta si existe posibilidad de modificación de dicho monto a su favor con un incremento al 100%. En respuesta a lo anterior y después de la deliberación del H. Cabildo, se concluye que estos casos deben ajustarse a lo estrictamente establecido en la ley de acuerdo al dictamen de pensiones. **CASO NÚMERO DOS:** Se trata del C. Gildardo Fabián Valencia, trabajador quien sufre un derrame cerebral el cual le condiciona incapacidad funcional del tipo hemiplejia corporal (parálisis de medio cuerpo) por lo que se encuentra incapacitado en forma definitiva para laborar, y una vez analizado el caso, la dirección de Recursos humanos en conjunto con el área de Jurídicos, señalan que le corresponde un 80% de cobertura en base al dictamen de pensiones, lo cual representa la cantidad de \$7,028.32 pesos mensuales. El H. Cabildo analiza los casos presentados de manera individual y acuerda aprobar la pensión en modalidad de compensación a los CC. Leticia Bañales Vaca y Gildardo Fabián Valencia con los montos anteriormente citados.

[Handwritten signature]

Margarita Mellano C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rosendo M. Lugo

[Handwritten signature]

PUNTO NÚMERO OCHO.- Continuando con el orden del día, hace uso de la voz el C. Arq. Ramiro Andrade Sevilla, director de Planeación, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, para solicitar la autorización del H. Cabildo para la Elaboración del programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tangancicuaro, con base en el Artículo 4°, Inciso III del Código de Desarrollo Urbano de Tangancicuaro, con la finalidad de cumplir con la normativa y los lineamientos solicitados por las instancias de gobierno a nivel Estatal para la ejecución de este programa. Una vez analizado el punto, Se somete a votación por parte del H. Cabildo y se manifiestan a favor de manera unánime.

PUNTO NÚMERO NUEVE.- Toma la palabra el C. Arq. Sergio Magaña García, Director del departamento de Obras Públicas, quien se presenta para solicitar la ratificación de asuntos tratados en el acta no. 4 del comité de Obras Públicas, entre los cuales se trataron temas relevantes en cuestión de la modificación del POA, una tabla comparativa de ahorros, información sobre procesos de licitación actual, presentación del padrón de contratistas, la compra de una pipa de agua potable para el departamento de Protección Civil y compra de uniformes para el personal administrativo. El Arq. Sergio procede a exponer los temas tratados en la reunión del comité, con la finalidad de informar de manera detallada sobre estos procesos, a lo que el H. Cabildo realiza propuestas acerca de estos temas, las cuales se tomarán en cuenta para la siguiente fecha que sesione el Comité de Obras Públicas. Una vez concluida la exposición de este punto, se procede a la votación y se encuentra aprobada por unanimidad la ratificación del acta en comento.

PUNTO NÚMERO DIEZ.- Nuevamente hace uso de la voz el Director de Obras Públicas Arq. Sergio Magaña García, para llevar a cabo la presentación de la modificación en el mes de Junio del POA del ejercicio fiscal 2022, en el que se modifican algunos nombres, modalidad de ejecución y metas, a su vez también se han agregado 3 nuevas columnas, las cuales constan en el número de beneficiarios, la fecha tentativa de ejecución de la obra y clasificación de cada obra en el COG (Clasificador por Objeto del Gasto). Una vez analizado el punto, se somete a votación aprobándose de manera unánime y se acuerda se plasme en la presente acta como sigue:



Margarita Arellano



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TANGANCICUARO MICHOACÁN 2021-2024
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EJERCICIO FISCAL 2022

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

POA INICIAL ENERO-DICIEMBRE 2022 (MODIFICADO JUNIO)

RECURSO DEL AÑO FISCAL 2022

FONDO III (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL)

COD	No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	BENEFICIARIOS	INCIDENCIA	FONDO	MODALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTOS			ESTRUCTURA FINANCIERA			FECHA TENTATIVA DE INICIO DE OBRA
									MUNICIPAL	ESTATAL	FEDERAL	MUNICIPAL	ESTATAL	FEDERAL	
AGUA Y SANEAMIENTO (A/S)															
61306	1	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, EN LA TENENCIA DE PATAMBAN EN LA CALLE LEONA VICARIO.	PATAMBAN	3856	DIRECTA	FIII	ADJUDICACIÓN DIRECTA	120m ³	\$ 255,000.00	\$ 255,000.00	\$ 255,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	feb / mar
61306	2	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, EN LA COMUNIDAD DE ETUCLUARO EN LA CALLE S/ NOMBRE POR EL DEPOSITO DE AGUA.	ETUCLUARO	1323	DIRECTA	FIII	ADJUDICACIÓN DIRECTA	100m ³	\$ 229,985.80	\$ 229,985.80	\$ 229,985.80	\$ -	\$ -	\$ -	ago / sep / oct
61306	3	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, EN LA COMUNIDAD DE DAMASO CARDENAS EN LA COLONIA NUEVA.	DAMASO CARDENAS	806	DIRECTA	FIII	ADJUDICACIÓN DIRECTA	120m ³	\$ 255,000.00	\$ 255,000.00	\$ 255,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	mar
61306	4	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO EN SAN JOSÉ DE GRACIA EN LA CALLE SOBRE MANANTIAL.	SAN JOSÉ DE GRACIA	821	DIRECTA	FIII	ADJUDICACIÓN DIRECTA	20m ³	\$ 255,000.00	\$ 255,000.00	\$ 255,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	mar
61306	5	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, EN LA TENENCIA DE PATAMBAN EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N° 72.	PATAMBAN	3856	DIRECTA	FIII	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	130m ³	\$ 69,589.22	\$ 69,589.22	\$ 69,589.22	\$ -	\$ -	\$ -	feb
61305	6	MANUTENIMIENTO DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, EN LA COMUNIDAD DE TENEGUECHO EN CALLE FRAY JUAN DE SAHAGÚN.	TENEGUECHO	1202	DIRECTA	FIII	ADJUDICACIÓN DIRECTA	1 equipo	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	mar
61305	7	AMPLIACIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, EN LA COMUNIDAD DE ETUCLUARO EN LA CALLE S/NOMBRE POR EL DEPOSITO DEL AGUA.	ETUCLUARO	1323	DIRECTA	FIII	ADJUDICACIÓN DIRECTA	100m ³	\$ 66,895.40	\$ 66,895.40	\$ 66,895.40	\$ -	\$ -	\$ -	ago / sep / oct
61305	8	CONSTRUCCIÓN DE OLLA/COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, EN LA COMUNIDAD DE ARANZA EN EL CERRO DE LA COMUNIDAD.	ARANZA	516	DIRECTA	FIII	ADJUDICACIÓN DIRECTA	900m ³	\$ 450,000.00	\$ 450,000.00	\$ 450,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	ago / sep
SUBTOTAL									\$ 1,791,478.42	\$ 1,791,478.42	\$ 1,791,478.42	\$ -	\$ -	\$ -	
URBANIZACIÓN (UBI)															
61503	9	CONSTRUCCIÓN DE CALLES CON CONCRETO Y EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, EN LA LOCALIDAD DE TANGANCICUARO EN EL CALLEJÓN ANTONIO DE MENDOZA.	TANGANCICUARO	15414	COMPLEMENTARIA	FIII	ADJUDICACIÓN DIRECTA	139m ²	\$ 237,525.00	\$ 237,525.00	\$ 237,525.00	\$ -	\$ -	\$ -	mar / abr
61503	10	REHABILITACIÓN DE CALLES CON ADOQUÍN EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, EN LA LOCALIDAD DE TANGANCICUARO EN LAS CALLES GUADALUPE VICTORIA - PEDRO MORENO (TRAMO NICOLÁS BRAVO A IGNACIO ZARAGOZA)	TANGANCICUARO	15414	COMPLEMENTARIA	FIII	IR	2200m ²	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	abr / may / jun
61503	11	CONSTRUCCIÓN DE CALLES CON ADOQUÍN EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, EN LA COMUNIDAD DE TENEGUECHO EN LA CALLE DE LA TELE-SECUNDARIA.	TENEGUECHO	1202	COMPLEMENTARIA	FIII	IR	864m ²	\$ 820,410.78	\$ 820,410.78	\$ 820,410.78	\$ -	\$ -	\$ -	oct / nov / dic

[Handwritten signature]

Margarita Arellano

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

61503	12	CONSTRUCCIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, EN LA COMUNIDAD DE TIERRAS BLANCAS, EN LA CALLE MARIANO MATAMOROS.	TIERRAS BLANCAS	697	COMPLEMENTARIA	FIII	IR	1227m2	\$	1,350,000.00	\$	1,200,000.00	\$	-	-	150,000.00	may / jun / jul
61503	13	CONSTRUCCIÓN DE CALLES CON ASFALTO EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, EN LA COMUNIDAD DE NOROTO EN LA CALLE PRINCIPAL (CAMINO REAL).	NOROTO	384	COMPLEMENTARIA	FIII	IR	1136m2	\$	1,250,000.00	\$	1,100,000.00	\$	-	-	150,000.00	jul / ago / sep
61503	14	REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO CON ASFALTO (SILURIN) EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, EN LA LOCALIDAD DE TANGANCICUARO EN LA CALLE CRISTOBAL COLÓN.	TANGANCICUARO	15414	COMPLEMENTARIA	FIII	IR	7000m2	\$	1,015,500.00	\$	1,015,500.00	\$	-	-	-	abr
61503	15	REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO CON ASFALTO EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, EN LA LOCALIDAD DE TANGANCICUARO EN EL TRAMO CARRETERO TANGANCICUARO - Fco. J. MUJICA.	TANGANCICUARO	15414	COMPLEMENTARIA	FIII	ADJUDICACIÓN DIRECTA	42m3	\$	199,500.00	\$	199,500.00	\$	-	-	-	feb
61503	16	REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO CON ASFALTO EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, EN LA LOCALIDAD DE TANGANCICUARO EN EL TRAMO CARRETERO TANGANCICUARO-PATAMIBAN.	TANGANCICUARO	15414	COMPLEMENTARIA	FIII	ADJUDICACIÓN DIRECTA	42m3	\$	199,500.00	\$	199,500.00	\$	-	-	-	feb
61503	17	REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO CON ASFALTO EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, EN LA LOCALIDAD DE ETUICUARO EN EL TRAMO CARRETERO ETUICUARO- LA COFRADIA.	TANGANCICUARO	15414	COMPLEMENTARIA	FIII	ADJUDICACIÓN DIRECTA	18 m3	\$	85,500.00	\$	85,500.00	\$	-	-	-	feb
61202	18	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, EN LA LOCALIDAD DE TANGANCICUARO EN EL PARQUE LAGO DE CAMUELUARO.	TANGANCICUARO	15414	DIRECTA	FIII	ADJUDICACIÓN DIRECTA	50m2	\$	500,000.00	\$	500,000.00	\$	-	-	-	ago / sep / oct
61503	19	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN (ADOQUÍN Y PIEDRA AHOGADA EN RODAMIENTOS) EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, EN LA LOCALIDAD DE TANGANCICUARO EN LAS VIALIDADES DEL PARQUE LAGO DE CAMUELUARO.	TANGANCICUARO	15414	COMPLEMENTARIA	FIII	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	1500m2	\$	1,500,000.00	\$	1,500,000.00	\$	-	-	-	feb / mar / abr
61204	20	REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, EN LA LOCALIDAD DE TANGANCICUARO EN LA UNIDAD DEPORTIVA.	TANGANCICUARO	15414	COMPLEMENTARIA	FIII	ADJUDICACIÓN DIRECTA	1848m2	\$	453,118.80	\$	453,118.80	\$	-	-	-	may / jun / jul
61404	21	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, EN LA LOCALIDAD DE TANGANCICUARO EN EL ANDADOR DEL CERRO DE LA CRUZ.	TANGANCICUARO	15414	COMPLEMENTARIA	FIII	IR	35pza	\$	700,000.00	\$	700,000.00	\$	-	-	-	abr
61404	22	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, EN LA COMUNIDAD DEL VALLE DE GUADALUPE EN EL PARQUE.	VALLE DE GUADALUPE	543	COMPLEMENTARIA	FIII	ADJUDICACIÓN DIRECTA	8 pza	\$	160,000.00	\$	160,000.00	\$	-	-	-	abr
61404	23	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, EN LA TENENCIA DE PATAMIBAN EN LA CALLE LEONA VICARIO.	PATAMIBAN	3856	COMPLEMENTARIA	FIII	ADJUDICACIÓN DIRECTA	5pza	\$	150,000.00	\$	150,000.00	\$	-	-	-	abr
61203	24	MANTENIMIENTO DEL MERCADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, EN LA LOCALIDAD DE TANGANCICUARO.	TANGANCICUARO	15414	COMPLEMENTARIA	FIII	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	100m2	\$	500,000.00	\$	500,000.00	\$	-	-	-	mar / abr
									\$	11,571,054.58	\$	10,821,854.58	\$	-	-	300,000.00	
SUBTOTAL									\$	750,000.00	\$	550,000.00	\$	-	-	200,000.00	may / jun
SUBTOTAL									\$	750,000.00	\$	550,000.00	\$	-	-	200,000.00	

Margareta Arallano C

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Imagen 3 de 4

Margarete Arellano
19 Jul 1933

FOMENTO AGRICOLA										
43101	26	SEMILLAS MEJORADAS	TANGANCICUARO	15414	DIRECTA	FIV	ADJUDICACION DIRECTA	3ton	\$	\$
									\$ 150,000.00	\$
25201	27	AGRICULTURA SUSTENTABLE	TANGANCICUARO	15414	DIRECTA	FIV	ADJUDICACION DIRECTA	150pqt	\$	\$
33501	28	ANALISIS DE SUELOS	TANGANCICUARO	15414	DIRECTA	FIV	ADJUDICACION DIRECTA	20 muestra	\$	\$
25201	29	PROGRAMA DE APOYO A LA ADQUISICION DE HERBICIDAS	TANGANCICUARO	15414	DIRECTA	FIV	ADJUDICACION DIRECTA	1750lt	\$	\$
SUBTOTAL										\$ 450,000.00
FOMENTO GANADERO										
23501	30	ADQUISICION DE MEDICINAS DE USO PECUARIO	TANGANCICUARO	15414	DIRECTA	FIV	ADJUDICACION DIRECTA	varios	\$	\$
22201	31	AUMENTOS TERMINADOS	TANGANCICUARO	15414	DIRECTA	FIV	ADJUDICACION DIRECTA	5ton	\$	\$
61601	32	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE OLLAS	TANGANCICUARO	15414	DIRECTA	FIV	ADJUDICACION DIRECTA	10 ollas	\$	\$
SUBTOTAL										\$ 97,500.00
MEDICAMENTO DE VIVERIA (MVI)										
61106	33	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, EN LA COMUNIDAD DE DAMASO CARRERAS.	DAMASO CARRERAS	806	DIRECTA	FIII	ADMINISTRACION DIRECTA	140m2	\$	\$
61106	34	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, EN LA COMUNIDAD DE PATAMBAN.	PATAMBAN	3856	DIRECTA	FIII	ADMINISTRACION DIRECTA	400m2	\$	\$
61106	35	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, EN LA COMUNIDAD DE TENGUECHO.	TENGUECHO	1202	DIRECTA	FIII	ADMINISTRACION DIRECTA	300m2	\$	\$
61106	36	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, EN LA COMUNIDAD DE ARANZA.	ARANZA	516	DIRECTA	FIII	ADMINISTRACION DIRECTA	140m2	\$	\$
61106	37	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, EN LA COMUNIDAD DE LOS LOBOS.	LOS LOBOS	604	DIRECTA	FIII	ADMINISTRACION DIRECTA	140m2	\$	\$
61106	38	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, EN LA COMUNIDAD DE LAS CAÑAS.	LAS CAÑAS	23	DIRECTA	FIII	ADMINISTRACION DIRECTA	100m2	\$	\$
61106	39	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, EN LA COMUNIDAD DE DAMASO CARRERAS.	DAMASO CARRERAS	806	DIRECTA	FIII	ADMINISTRACION DIRECTA	220m2	\$	\$
61106	40	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, EN LA COMUNIDAD DE PATAMBAN.	PATAMBAN	3856	DIRECTA	FIII	ADMINISTRACION DIRECTA	400m2	\$	\$
61106	41	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, EN LA COMUNIDAD DE TENGUECHO.	TENGUECHO	1202	DIRECTA	FIII	ADMINISTRACION DIRECTA	400m2	\$	\$
61106	42	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, EN LA COMUNIDAD DE ARANZA.	ARANZA	516	DIRECTA	FIII	ADMINISTRACION DIRECTA	220m2	\$	\$
61106	43	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, EN LA COMUNIDAD DE LOS LOBOS.	LOS LOBOS	604	DIRECTA	FIII	ADMINISTRACION DIRECTA	220m2	\$	\$
61106	44	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, EN LA COMUNIDAD DE LAS CAÑAS.	LAS CAÑAS	23	DIRECTA	FIII	ADMINISTRACION DIRECTA	200m2	\$	\$
SUBTOTAL										\$ 1,230,000.00

Salud (sal)	Descripción	TANGANCICUARO	FIII	DIRECTA	FIII	IR	200m2	\$	2,000,000.00	\$	2,000,000.00	\$	-	\$	-	ago / sep / oct
61201_45	AMPLIACIÓN DE CENTRO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, EN LA LOCALIDAD DE TANGANCICUARO EN EL CENTRO DE SALUD.	TANGANCICUARO	15414	DIRECTA	FIII	IR	200m2	\$	2,000,000.00	\$	2,000,000.00	\$	-	\$	-	ago / sep / oct
61201_46	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD MÉDICA EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, EN LA LOCALIDAD DE TANGANCICUARO EN EL LAGO DE CAMECUARO.	LAGO DE CAMECUARO	35256	DIRECTA	FIII	IR	75m2	\$	750,000.00	\$	750,000.00	\$	-	\$	-	ago / sep / oct
61201_47	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD MÉDICA EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, EN LA COMUNIDAD DE TENGUECHO EN EL CENTRO DE SALUD.	TENGUECHO	1202	DIRECTA	FIII	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	170m2	\$	250,000.00	\$	250,000.00	\$	-	\$	-	ago / sep / oct
SUBTOTAL								\$	3,000,000.00	\$	3,000,000.00	\$	-	\$	-	
FAEISPUM 2022 (FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES)																
FAEISPUM 2022																
61306_48	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, EN LA LOCALIDAD DE TANGANCICUARO COLONIA ARBOLEDAS- CAMELINAS-RÍO DUERO.	TANGANCICUARO	15414	DIRECTA	FAEISPUM	IR	250m2	\$	3,500,000.00	\$	-	\$	3,500,000.00	\$	-	oct / nov / dic
61305_49	CONSTRUCCIÓN DE CALES CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, EN LA COLONIA LOMA LINDA, CALLE MICHOACAN 1er. ETAPA.	TANGANCICUARO	15414	COMPLEMENTARIA	FAEISPUM	IR	3000m2	\$	3,300,000.00	\$	-	\$	3,300,000.00	\$	-	oct / nov / dic
61305_50	CONSTRUCCIÓN DE CALES CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, EN LA COLONIA LOMA LINDA, CALLE NAVART.	TANGANCICUARO	15414	COMPLEMENTARIA	FAEISPUM	IR	1088m2	\$	1,197,364.00	\$	-	\$	1,197,364.00	\$	-	oct / nov / dic
SUBTOTAL								\$	7,997,364.00	\$	7,997,364.00	\$	-	\$	-	
TOTAL FONDO III										\$	17,332,525.00					
TOTAL FONDO IV										\$	542,500.00					
TOTAL APORTACIONES ESTATALES										\$	7,997,364.00					
TOTAL APORTACIONES FEDERALES										\$	-					
TOTAL APORTACIONES BENEFICARIOS										\$	-					
TOTAL DE OBRA A EJECUTAR EN AÑO FISCAL 2022										\$	26,372,389.00					

















Margarita Arellano

PUNTO NÚMERO ONCE.- A continuación se presenta la C. Lic. Yeraldin Mendoza Mosqueda, directora de la Instancia de la Mujer, para solicitar al H. Cabildo autorizar la incorporación y facultar al C. Dr. David Melgoza Montañez, en su carácter de Presidente Municipal y con fundamento en el Artículo 40 inciso A) Fracción X de la Ley Orgánica Municipal, como representante del H. Ayuntamiento, para la firma del convenio de colaboración que celebran por una parte la secretaría de igualdad sustantiva y desarrollo de las mujeres michoacanas del gobierno del Estado de Michoacán y el H. Ayuntamiento de Tangancícuaro. El H. Cabildo procede a realizar la votación y se encuentra aprobada de manera unánime.

PUNTO NÚMERO DOCE. - Como siguiente punto, toma la palabra el C. Dr. Eduardo Villegas Pérez, Secretario Municipal, quien solicita al H. Cabildo autorización para aprobar su periodo vacacional a partir del día 25 al 29 de Julio del presente año, y así mismo, habilitar al C. Presidente Municipal Dr. David Melgoza Montañez, para tratar asuntos pendientes en caso de ser necesario, en nombre del C. Secretario. Por lo que el H. Cabildo analiza la solicitud y autoriza de manera unánime el periodo vacacional del C. Secretario, por lo que en su ausencia en los días 25 al 29 de julio, se encomendarán las actividades pertinentes al C. Presidente.

PUNTO NÚMERO TRECE. - Hace uso de la palabra la C. Síndica Margarita Arellano Contreras y expone al Cabildo su solicitud de periodo vacacional para su autorización, en su caso, el cual consta del día 4 al 9 de Julio del presente año. Así mismo, solicita se faculte a la C. Lic. Guadalupe Ivonne Torres Arellano como encargada de despacho provisional para tratar asuntos correspondientes a las actividades de la C. Síndica. El H. Cabildo analiza la solicitud y al no encontrar inconveniente, la someten a votación y se aprueba por unanimidad, por lo que se faculta a la C. Lic. Guadalupe Ivonne Torres Arellano como encargada provisional de Sindicatura.

PUNTO NÚMERO CATORCE.- En este punto se presenta y hace uso de la voz el C. Ing. Leonardo Bautista, titular de la dirección del parque nacional lago de Camécuaro para comentar lo referente al antecedente histórico de aproximadamente más de 30 años, en los que no se han establecido programas de responsabilidad ecológica para proceder a la sustitución de flora no optima e incluso nociva de dicho parque. En el

Margarita Arellano C

Bascul H. Tiquis

momento actual se han realizado acciones tales como la creación de 1 jardín nuevo, plantación de aboles clasificados en su tipología como fresnos, la proyección de sustitución progresiva de especies no nativas como las que incluyen la población actual de casuarinas, que entre otras condiciones consumen cantidades excesivas de agua para su supervivencia en detrimento de las reservas naturales de los mantos acuíferos, o bien la sustitución programada de árboles cuyas especies tienen riesgo de colapso y otros muchos diversos temas de análisis así como implementación de estrategias para mejorar el trasfondo medio ambiental con el objetivo de lograr un impacto positivo en problemáticas de fondo ecológico. Por lo anterior y derivado de los señalamientos de instancias vinculadas a estos procesos como la COFOM, CONANP Y CONAFORT entre otras, se establece que como Municipio se cuenta con la facultad de dictaminar este plan de acciones en conjunto con los dictámenes de Protección Civil y la Dirección de Ecología Municipal. Se expone lo anterior y a consideración del H. Cabildo para manifestar su aprobación al respecto. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

PUNTO NÚMERO QUINCE.- Asuntos Generales.- 1. En uso de la palabra la C. Misha Elena Ruiz Fernández, expone lo referente a la necesidad de adquirir un camión de transporte para fines de apoyo y funciones múltiples tales como: la movilización de personal de áreas directivas y trabajadores operativos, así como de ciudadanos, artesanos, población en general, estudiantes y pacientes electivos entre otros, con motivo de asistir a eventos e instancias diversas. Esto aunado a los antecedentes de desperfectos múltiples de la unidad que presta el servicio actual, que ya han dejado varados en varias ocasiones a los usuarios de dicho transporte. El H. Cabildo analiza la propuesta y conviene en que es necesario revisar este punto de manera subsecuente y concretar las posibilidades de adquisición, mediante propuesta preliminar de cuentas y presupuestos disponibles en tesorería, así como de un análisis preliminar de costos y comparativo de proveedores, para tal efecto y con fines de seguimiento, se girara instrucción para cotización específica por parte del área de compras de oficialía. **2.** Toma la palabra el C. Regidor Javier Magaña, quien solicita se establezca una resolutive al tema de reembolso económico por concepto de adquisición de lentes a favor de un familiar directo, para lo cual exhibe la documentación de facturas de dicho artículo, agregando que ya entregó

19/04/23

Margarita Arellano

Paucal A. Tejeda

esta documentación en tesorería y que de acuerdo a normativa corresponde el reintegro del 40% del monto de adquisición, para este efecto señala que su petición es en torno a definir si se le dará puntual seguimiento a esta situación y resolver de manera definitiva. Se somete a consideración de los integrantes del H. Cabildo y se determina visto bueno a favor de la autorización para concretar el reembolso del caso en comento. Nuevamente en uso de la palabra, el C. Javier Magaña agrega una petición especial al respecto de que los casos específicos de alguna incidencia, querrela o conflicto relevante, que involucre a algún funcionario público al interior de la administración puedan ser revisados de manera preliminar en privado ante el titular del ayuntamiento y/o ante una comisión directiva moderadora, evitándose así en lo posible, la exposición recurrente o reiterada de la problemática sustantiva en discusión, así como del personal involucrado, instaurándose por lo tanto si así procede, una revisión colegiada apegada a derecho solo ante las instancias debidamente vinculadas y/ o ante el H. Cabildo y sujeta a las reservas aplicables según lo amerite el caso, participándose igualmente a la comisión de honor y justicia, para una óptima resolución. Manifestándose el H. Cabildo a favor de esta moción. **3.** La C. regidora Mtra. Fabiola Romero Anaya, promueve los argumentos en relación a la regularización de la compensación de horas extras del personal, concepto al cual laboralmente los trabajadores del H. Ayuntamiento tienen derecho, esto en relación a que diverso personal es requerido para desempeño de labores en horarios alternos o discontinuos, agregando que se recibió documentación informativa acerca de que ya no se generaría dicho concepto al personal operativo y solo se daría continuidad de prestación al personal de campo. El C. Regidor C.P. Armando Fernández Acevedo comenta que este es un concepto al cual tiene derecho el trabajador administrativo y se requiere supervisión por los directivos o jefes de área, los cuales deben determinar la justificación de dicho concepto y, en definitiva, si hay personal trabajando horas extras, no se justifica que no haya una retribución compensatoria, ya que este es un derecho que se debe cubrir y cumplimentar conforme a la ley. En este momento participa la C. Síndica Margarita Arellano Contreras quien manifiesta que al iniciar la administración, se generó un compromiso de trabajo solidario tanto con el personal de base como con el personal de confianza. Agrega la C. Regidora Maestra Fabiola Romero que independientemente de dicho acuerdo debe valorarse el trabajo

1932

Margarita Arellano C

Rosendo N. Torres

desempeñado por los trabajadores y retribuirse sus prestaciones de ley conforme a derecho y normatividad. Se agregan en este momento los argumentos del titular de SAPAT, Dirección de Recursos humanos y Área de Jurídicos en el sentido de que se revisó la reglamentación correspondiente y para evitar sobregiros en el marco presupuestal por concepto de horas extras, se ratificó que este concepto aplica solo para personal operativo, o de campo y no para personal de confianza, así mismo esta compensación no puede rebasar 9 horas extras a la semana por cada trabajador, que realice acciones administrativo operativas de carácter ordinario o generar casos especiales previa dictaminación a favor de personal de campo y/o administrativo que se desempeñe en acciones ordinarias o extraordinarias de alto rendimiento y prioridad con visto bueno de presidencia y directores de área, aun cuando se rebase el límite de horas establecidas por ley o normativa. A esto agrega el Regidor C. P. Armando Fernández Acevedo, que en efecto este proceso debe ser supervisado y avalado en cada caso particular por el director de área, en conjunto con el director de Recursos Humanos y Tesorería para generar la prestación justo a quienes por ley y derecho así lo ameriten.

4. Hace uso de la voz el regidor C. Pascual Hernández Tinajero, quien cuestiona acerca de si no hay programas educativos o de capacitación laboral enfocados y para los varones, así como hay para la mujer ya que algunos ciudadanos le han preguntado por esta temática. Al respecto externa la C. Regidora Maestra Fabiola Romero Anaya que se pueden buscar en el índice de talleres del ICATMI, identificar los que sean aplicables y ofertarlos a los jóvenes interesados e incorporar a los alumnos para que reciban dichas capacitaciones. Inclusive pueden estructurarse otros talleres diferentes e inclusivos si así se requiere. C. Regidor Diego Madrigal Ibarra comenta que pueden incluirse oficios o carreras técnicas como electricidad o Herrería, o que a los grupos vulnerables con adicciones u otras condicionantes de riesgo, se les instruyera en un centro de rehabilitación en estas modalidades de capacitación. Para fines de seguimiento se establece que existe la opción o alternativa de capacitación para el cuestionamiento inicial del C. Regidor Pascual Hernández Tinajero.

5. El C. Lic. Miguel Ángel Bravo Guerrero comenta su solicitud para la siguiente sesión de Cabildo con fecha por definir, conforme a lo que se le comentó el día de ayer en Morelia, para hacer un convenio de colaboración con la Auditoria Superior de Michoacán, el cual sería el "Convenio marco de

Margarita Arellano C

Pascual H. Tinajero

colaboración, que celebran por parte de la auditoria superior de Michoacán en lo sucesivo **“La Auditoria”** representada por el **C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellaneda** auditor superior de Michoacán y por otra el ayuntamiento constitucional de Tangancicuaro, Michoacán en adelante **“El Ayuntamiento”** representado en este acto por el Dr. David Melgoza Montañez y Lic. Miguel Ángel Bravo Guerrero, Contraloría Municipal”, en este caso presenta el formato para su revisión al H. Cabildo y solicita se exponga en próxima sesión por definir como un punto de acuerdo para aprobación en su caso. **6.** El C. Lic. Israel Miranda Álvarez comenta la reunión previa con un grupo de ciudadanos de la comunidad de Dámaso Cárdenas para ser atendidas sobre la problemática del equipo de rebombado de agua para el surtimiento de los usuarios y que requiere una reparación a la brevedad posible y que de manera preliminar representa un gasto aproximado de \$300, 000.00 pesos, por lo que solicitan el apoyo y solución de dicha problemática. Se proponen diversas alternativas de solución por parte del H. cabildo en conjunto con las instancias vinculadas al proceso (Tesorería, SAPAT, Jurídico, Contraloría), y se concluye que en la mesa de negociación próxima deberá hacerse patente que la resolutive debe incluir una corresponsabilidad por parte de la comunidad, dado que se debe reestructurar la función de su comité local del agua así como la rendición de cuentas de sus estados financieros para optimizar recursos al interior de la comunidad. Al momento se cuenta con un monto inicial disponible de \$100, 000.00 pesos para financiar el anticipo del 50% de la adquisición del equipo en comento, esto se coordinará con acciones de surtimiento del vital líquido a través de pipas que garanticen el abasto mínimo necesario de consumo en la comunidad. No se omite comentar que deben buscarse soluciones de fondo a la problemática evitando en lo posible reincidencias y que uno de los esquemas factibles que puede considerarse es la adhesión al sistema de agua de SAPAT.

No habiendo más asuntos que tratar la C. Síndica Municipal Margarita Arellano Contreras da por terminada la sesión siendo las 13:49 horas del día 30 de junio del 2022 firmando de conformidad los que en ella intervinieron Doy Fe C. Dr. Eduardo Villegas Pérez, secretario del H. Ayuntamiento.

Eduardo Villegas Pérez

19903

Margarita Arellano C

[Signature]

[Signature]

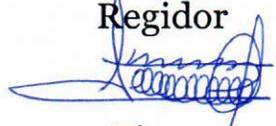
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

<p>C. Dr. David Melgoza Montañez Presidente Municipal</p>  <p>Firma</p>	
<p>C. Margarita Arellano Contreras Síndico Municipal</p>  <p>Firma</p>	
<p>C. Maestra Fabiola Romero Anaya Regidora</p>  <p>Firma</p>	<p>C. Ing. Misha Elena Ruiz Fernández Regidora</p>  <p>Firma</p>
<p>C. María Edila González Herrera Regidora</p>  <p>Firma</p>	<p>C. Pascual Hernández Tinajero Regidor</p>  <p>Firma</p>
<p>C. Armando Fernández Acevedo Regidor</p>  <p>Firma</p>	<p>C. Diego Madrigal Ibarra Regidor</p>  <p>Firma</p>
<p>C. Javier Magaña Rocha Regidor</p>  <p>Firma</p>	

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria No. 44 de Ayuntamiento, celebrada el día jueves 30 de junio 2022, en el recinto oficial Sala de Juntas sede para este evento protocolario correspondiente a la Administración 2021-2024.



 Dr. Eduardo Villegas Pérez
 Secretario Municipal